



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 84/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala de Reunión de Alcaldía, a 19 de marzo de 2015, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N°95, de 16 de marzo de 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON PATRICIO KUHN ARTIGUES

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:10 HORAS

<u>CONSEJEROS ASISTENTES:</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe gestión administrativa
- 3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 80, de 19 de febrero de 2015
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 81, de 24 de febrero de 2015
- 4.- Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Régimen Interno N° 01 de 06 de Marzo de 2015
 - Acta Comisión de Hacienda N° 06 de 05 de Marzo de 2015
 - Acta Comisión de Hacienda N° 07 de 12 de Marzo de 2015
- 5.- Solicitud de Audiencia Pública.
- 6.- Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En el nombre de Dios se da por iniciado este Concejo Municipal Ordinario. Punto número uno cuenta del alcalde que les será enviado por correo electrónico si ya no fue hecho,

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Como punto numero dos tenemos el informe gestión administrativa, señor secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muchas gracias señor presidente, buenas tardes concejales, tenemos el ordinario número 345 de fecha 17 de marzo el cual informa en lo relativo a la copia de la resolución 3880 de 06 de marzo de la Contraloría Regional del Bio Bio donde remite informe final de la investigación especial con el fin de ser puesto a conocimiento de este Honorable Concejo; oficio 289 de 09 de marzo a través del cual se les informa sobre artículo 8 de la ley orgánica esto en lo concerniente a licitaciones publicas y de las Contrataciones de Personal entre la semana del 23 al 27 de febrero del 2015 por parte de la Dirección de Administración de Salud Municipal; ordinario 317 de 10 de marzo informa la situación de las adjudicaciones de las Licitaciones Públicas, ordenes de compras y contrataciones directas de servicios para el municipio desde el 17.02.2015 a la fecha de la Dirección de Comunicaciones; Ordinario 337 de 13 de marzo donde informa la situación de las adjudicaciones de las Licitaciones Públicas y Contrataciones de Personal entre los días 02 al 06 de marzo de salud, y finalmente Ordinario 334 de 17 de marzo informa la situación de las adjudicaciones de las Licitaciones Públicas entre las semanas del 09 de febrero al 09 de marzo de 2015 de la Dirección de Construcciones, eso en gestión administrativa señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Señor secretario una consulta esta información que nos envían las direcciones según la ley que citan allí,

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Articulo 8 ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Eso le corresponde a todas las direcciones de la municipalidad?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Todo lo referente a Adjudicaciones, Licitaciones Públicas, Contrataciones directas le corresponde y por eso por parte de este secretario municipal y a través del administrador municipal se ha solicitado a todas las unidades de compra de este municipio que informen de forma permanente para informar al concejo municipal más cercano desde la fecha en que se informa por parte de cada unidad

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Porque yo en esta oportunidad no revise todas las que nos enviaron pero eche de menos en meses anteriores he pedido por ejemplo la de la dirección de Desarrollo Comunitario y de otras que no han enviado, por favor revisar las que no han enviado porque si es obligación y es ley deben hacerlo todos, concejala



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, respecto de lo mismo echando de menos algunos informes de algunas direcciones y aparte de lo que decía el presidente del concejo dejarlo en el acta de hoy día también que se nos hagan llegar retroactivamente esta información de los departamentos que no han enviado esta información, manifestar también que hoy se nos está entregando un informe de Contraloría que tiene fecha de 04 de marzo, el informe IE-142 pero también recalcar que se ha solicitado por parte de esta concejala en varias oportunidades reiteradamente muchos informes de Contraloría que no se le ha hecho llegar a este concejo municipal del año 2014 y de este año, yo sugiero que el secretario municipal nos envíe toda esta información para que podamos tener elementos que en algún momento nos pueda servir y que además corresponde según la ley que así sea entregado

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le vamos a pedir al Secretario Municipal porque nos tiene algo que aclarar

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si presidente, por parte de este secretario se ha informado en lo relativo a todos los informes que emanan de Contraloría Regional del Bío Bío y que vienen especificando claramente y como lo pueden ver en la referencia 81.98-14 en donde se señala en este caso en el párrafo 2 "al respecto usted tendrá que acreditar ante Contraloría Regional en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de fe este trámite dentro del plazo de 10 días de efectuada esta sesión, en el caso de los informes que se señala con claridad e informado señor presidente señores concejales por lo tanto eso para que quede claro, no todos los informes que llegan a este secretario municipal para que se informe de esta manera como lo estoy haciendo una vez informado yo tengo que enviar copia a contraloría en un plazo de 10 días contados desde hoy para que quede claro, gracias señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Gracias concejal Eguiluz pidió la palabra

Sr. Concejala de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Buenas tardes en realidad era una duda bien parecida lo que quería manifestar, quería preguntar por qué no se había hecho entrega del otro informe de Contraloría que también afecta a esta municipalidad referente al tema del Delegado Municipal, que me parece que también es bastante importante que este en conocimiento de todos nosotros porque también la Contraloría establece un plazo para que se cumpla la sanción que ellos establecieron a raíz de su investigación. También aprovecho para que quede en acta la solicitud señor secretario para sí puede canalizar esta información de cuáles son las acciones que se van a seguir para dar cumplimiento a este dictamen de Contraloría, que por lo que tengo entendido no son apelables, por favor que se nos informe al concejo pleno

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno aclarar al concejal que este requerimiento que usted está solicitando debe hacerlo por oficio a través del concejo municipal en este caso al alcalde para que informe sobre la materia e insisto los informes que llegan de Contraloría y que me exigen como secretario municipal se han informado a este concejo municipal tal cual como di lectura al párrafo no todos los informes de contraloría llegan a este secretario municipal para informar en concejo ordinario

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, vamos a pasar al punto siguiente de la tabla que es la aprobación de actas del concejo municipal, tenemos 2 sesiones ordinarias la N° 80 y 81 de febrero de 2015 respectivamente, los señores concejales han recibido esas actas en sus correos electrónicos, alguna observación sino las daríamos por aprobadas, aprobadas por 10 votos entonces



ACUERDO N° 1121-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS N° 80 Y 81 DEL 19 Y 24 DE FEBRERO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pasamos al punto siguiente informe de comisiones tenemos tres comisiones, la primera es la comisión de régimen interno N° 1 del 06 de marzo de 2015, le vamos a dar la palabra al presidente de la comisión concejal Morales, para que resumidamente nos comente esta sesión, concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastian Morales Henríquez.

Gracias señor presidente, se dio cumplimiento a lo que manda la nueva ley, en virtud de esto el Director de Control en comisión nos informo el último estado presupuestario y también en global del año 2014. Se dio a conocer el estado presupuestario de la Dirección de Salud, de la Dirección de Educación Municipal y el estado presupuestario de la Municipalidad. Es pertinente resaltar los saldos positivos las cifras azules en cada uno de estos. En cada ítem cada concejal tuvo la oportunidad de contra preguntar al Director de Control. Lo valorable es la buena salud de la administración, el acta es bastante completa siempre se transcribe casi literalmente hay algunos detalles que el director observo de información pendiente, pero cuando se hablo de saldo municipal a favor se hizo prevención en el buen uso que debemos dar a ese saldo en los proyectos a financiar este año, comentario general si fue el poco dinero que este municipio invierte, pero aparte de eso dejo abierta la palabra para que los concejales que asistieron puedan actualizar sus comentarios, en general fue una comisión bastante abierta, transparente, con datos duros y bastante objetiva, es todo cuanto puedo informar, el acta es muy completa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejal, entonces la palabra esta abierta o procedemos a votación, concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Estuve leyendo el acta, yo me excuse ese día estaba fuera de Concepción de asistir a esta comisión, comparto lo que plantea el concejal Ulloa en incorporar el tema de los convenios con las Universidades nosotros tenemos campos clínicos con los consultorios y eso está establecido con un convenio no sé cuál es la fecha de termino o la vigencia de aquello y saber si estos montos están incorporados en el presupuesto de salud y cuanto son anualmente si son incorporados, esa es mi consulta mas precisa

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Ulloa



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo quiero también manifestar, como manifestaba Alejandra de que a mí me interesa sustantivamente que control se avoque en el estudio o análisis de los convenios con las distintas universidades por cuanto tengo información que existen recursos que han sido trasladados a entidades no precisamente municipales particularmente a la Corporación SEMCO específicamente Universidad Santo Tomas, entonces yo quiero conocer esto si es efectivo o no, ver cuáles son las medidas que se tomaran para corregir aquello

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón presidente, no está transcrito en el acta, me preocupa lo que acaba de decir el concejal creo que es uno de los temas no menor, creo que debería ser aclarado al concejo mediante alguna exposición o mediante un documento que a nosotros nos de la información correspondiente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me indica el secretario que tendríamos que pedir la información por oficio

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Presidente, yo creo que aquí hay un error cuando se plantean problemas en el concejo municipal cualquiera que sea la índole hay que darle respuesta no es necesario hacerlo por escrito ese problema hay que responderlo porque se está planteando en concejo, tan simple como eso, gracias

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Acotar algo?, si hoy estoy de acuerdo con todo lo que ha planteado, hasta el momento, el concejal Ulloa. Lamentablemente es verdad muchas veces hemos planteado varias situaciones en el concejo y nos han dicho eso se les va a enviar a sus correos y hasta el día de hoy estamos esperando esa información, por lo tanto hoy día espero que pueda ser aclarado o el compromiso de que esto va a ser hecho llegar de manera formato papel o a nuestros correos electrónicos

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Para terminar esto yo voy a solicitar que quede en el acta la solicitud formal de esta información que se nos entregue para conocimiento de todo el concejo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Reforzar que lo que estoy planteando está estipulado en el artículo 79 de la ley orgánica Constitucional de Municipalidades, ahora bien todas las intervenciones con solicitudes se informan

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien eso está zanjado, votación del acta de comisión de Régimen Interno del 06 de marzo de 2015, ¿alguien se abstiene o rechaza esta acta? Se aprueba entonces



ACUERDO N° 1122-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA DE REGIMEN INTERNO N° 01 DE 06 DE MARZO 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a ver acta comisión de hacienda N° 6 del 05 de marzo de 2015, señor secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión de Hacienda N° 6 del 05 de marzo de 2015 Preside la Reunión Señor, Ariel Ulloa Azocar, Asistieron los Concejales señores: don Alex Iturra Jara, don Christian Paulsen Espejo-Pando, señora Alejandra Smith Becerra, don Jaime Monjes Farías, don Joaquín Eguiluz Herrera, don Patricio Kuhn Artigues, don Sebastián Morales Henríquez, don Héctor Muñoz Uribe. Punto número 1 tenemos el Oficio Ord. N° 90 de 04.02.2015 del Director de Construcciones. Proyecto Fondevé "Cierre Metálico Bien Nacional Uso Público, Conjunto Habitacional ubicado entre calle Fernández Vial-Independencia, Lorenzo Arenas 3". El Director de Construcciones informa que, el Comité del Pasaje 7, sector Lorenzo Arenas 3, ha solicitado aporte de recursos vía Fondevé para ejecutar el cierre perimetral de las viviendas y edificios que conforman su pasaje por Fernández Vial e Independencia, sector Lorenzo Arenas, con el objeto de prevenir delitos hacia las personas y sus bienes, como de igual forma, gozar de más seguridad y mejor calidad de vida. El Director de Obras informa que se puede autorizar el cierre, siempre y cuando se mantenga la circulación peatonal para el resto de los pobladores del sector. El presupuesto estimativo asciende a \$ 7.500.000.- Iva incluido. Considerando que el promedio del avalúo fiscal de las propiedades colindantes al área en cuestión es de 682 UF, y de acuerdo a lo señalado en el Art. 2 letra d), del Reglamento N° 6 de 2001, del Fondo de Desarrollo Vecinal, señala que en aquellos edificios de departamento o condominios cuyo avalúo fiscal sea superior a 650 UF, el porcentaje de aporte corresponde al 60% aporte vecinal, es decir, \$ 4.500.000.- y 40% aporte municipal, \$ 3.000.000.-. Además señala que en este caso el aporte municipal será traspasado a la Junta de Vecinos u Organización comunitaria debidamente autorizada, mediante transferencia de recursos y se deberá efectuar su rendición de acuerdo a la reglamentación vigente.

Por lo anterior se solicita aprobar creación de código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.018	Cierre Metálico Bien Nacional Uso Público, Conjunto Habitacional ubicado entre calle Fernández Vial-Independencia, Lorenzo Arenas 3.

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto "Cierre Metálico Bien Nacional Uso Público, Conjunto Habitacional ubicado entre calle Fernández Vial-Independencia, Lorenzo Arenas 3".

Sr. Concejales de Concepción, Don Sebastian Morales Henríquez.

Brevemente, no se consigno en el acta pero yo dije que era contrario a que nos encierremos a mi no me gusta que la población se encierre creo que la política de seguridad ciudadana ha sido ineficiente y que el fracaso de ella que lleva a que finalmente los ciudadanos nos tengamos que encerrarnos en nuestra casa pero aquí estaba salvaguardado además el ingreso de vehículos policiales, ambulancias, bomberos nos mostraron esos certificados en esos momentos yo insistí es por eso que concurro en esta oportunidad con mi voto a favor no obstante dejando constancia que la política no es encerrarnos en nuestros propios condominios, gracias señor presidente.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejal en votación alguien se abstiene o rechaza lo propuesto, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1123-84-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando Oficio Ord. N° 90 de 04 de febrero de 2015 del Director de Construcciones, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 06 de 05 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.018	Cierre Metálico Bien Nacional Uso Público, Conjunto Habitacional ubicado entre calle Fernández Vial-Independencia, Lorenzo Arenas 3.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 2, Memo. N° 2699 de 25.02.2015 del Director de Construcciones. Proyecto Fondevé "Canalización Aguas Lluvias Copropiedad Edificios N° 3230, 3216 y 3214 Villa Los Conquistadores". El Director de Construcciones informa que la Junta de Vecinos "Villa Los Conquistadores" solicita solucionar problema de acumulación de aguas lluvias que afecta a la copropiedad de los edificios N° 3230, 3216 y 3214 de dicho sector habitacional. Efectuada visita a terreno se estima que la solución es canalizar mediante aproximadamente 35 metros lineales de canaleta prefabricada de un ancho de 30 cm. y rejilla de protección galvanizada, las aguas lluvias que se acumulan en un sector bajo de la copropiedad conduciéndola hacia canaleta existente, el presupuesto estimativo asciende a **\$ 2.966.075.-** de los cuales el municipio aportaría \$2.076.253.- (70%) y los vecinos \$ 889.822.- (30%), el que es factible de realizar como proyecto Fondevé.

Por lo anterior se solicita aprobar creación de código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.019	Canalización Aguas Lluvias Copropiedad Edificios N° 3230, 3216 y 3214 Villa Los Conquistadores.

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto "Canalización Aguas Lluvias Copropiedad Edificios N° 3230, 3216 y 3214 Villa Los Conquistadores".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces alguien se abstiene o rechaza la creación de estos códigos y denominación, se aprueba por 10 votos

**ACUERDO N° 1124-84-2015**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando memo N° 2699 de 25 de febrero de 2015 del Director de Construcciones, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 06 de 05 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APROBAR CREACIÓN DE CODIGO Y DENOMINACION.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.019	Canalización Aguas Lluvias Copropiedad Edificios N° 3230, 3216 y 3214 Villa Los Conquistadores.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 3 Oficio Ord. N° 201 de 04.03.2015 del Director de Planificación. Aporte a Semco para proyectos. El Director de Planificación señala que, en el Presupuesto del año 2015 fueron considerados dos proyectos que corresponden a aportes del Municipio a la Corporación Semco, para financiar los proyectos:

- Aporte Remodelación Galería de la Historia \$ 45.000.000.-
- Aporte Demolición Acceso Cementerio General \$ 15.000.000.-

Para proceder a la ejecución del proyecto se hace necesario traspasar el total de los fondos como aporte a la Corporación Semco.

Por lo anterior se solicita aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 60.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	60.000.-
				TOTAL GASTOS	60.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	60.000.-
				TOTAL GASTOS	60.000.-

El Sr. Carlos Marianjel, profesional de Planificación, señala que con este aporte completamos lo que el municipio debía reintegrar a la Corporación Semco. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos por valor de \$60.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Smith?

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Hacer algunas consultas SEMCO es una corporación que administra algunas propiedades del municipio, no es cierto pero aquí estamos hablando de la remodelación de la galería de la historia \$45 millones y un aporte al cementerio por \$10 millones de pesos son \$60 millones me imagino que SEMCO puede realizar proyectos de manera individual y presentar a gobierno regional o a cualquier institución esa es una pregunta porque no lo ha hecho y segundo dentro del presupuesto de 2015 hay un aporte considerable a la corporación SEMCO por parte del municipio si no fueron consideradas estas reparaciones en ese aporte que no recuerdo el monto exacto en este momento porque no ocupa SEMCO parte de estos recursos para efectuar estas dos remodelaciones y el acceso al cementerio



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A ver, aparte que hay dos miembros del Directorio de SEMCO aquí que no sé si tienen alguna información que aportar referente a eso, concejal

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Presidente la verdad es que esto nosotros ya lo habíamos aprobado en un concejo en el mes de enero pero el trámite digamos no se hizo en forma apropiada y lo que estamos haciendo es el trámite que es lo mandatado en su momento por Contraloría de responder a SEMCO y habían 45 millones pendientes y es un proyecto de remodelación que en algún momento se expuso de la galería de la historia que va a tener un café para que las personas puedan acceder allí y visitar más cantidad de personas nuestro remozado parque Ecuador

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo entiendo que la pregunta es otra y que se refiere a que SEMCO puede postular a estos y otros

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Aquí solo estamos dando cumplimiento a lo mandatado por Contraloría

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si pero ese es otro tema, creo que la consulta, no sé si alguien de planificación puede darnos alguna respuesta.

Sr. Profesional de Planificación de Concepción, Don Carlos Marianjel Sanchez

Buenas tardes, SEMCO postula a proyectos a través de la Municipalidad como ha hecho en diferentes ocasiones, como por ejemplo los nichos del cementerio se hicieron con plata del gobierno regional esas postulaciones la hace la Municipalidad con el trabajo técnico de los profesionales de SEMCO y del cementerio. En este caso también los dos proyectos son elaborados por profesionales de SEMCO, explicábamos en la comisión de hacienda que esos dos proyectos se dejaron en inversión porque efectivamente son obras de inversión no son dineros de operación que es lo que nosotros normalmente transferimos a la corporación. Luego de una consulta se nos señaló que lo más pertinente administrativamente era que traspasáramos los fondos a la corporación SEMCO para realizar estos dos proyectos que ya estaban aprobados por el concejo a principios de año

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Carlos, una última cosa aclarar que la Corporación SEMCO que se la voy a solicitar a nuestra asesora jurídica de si tiene la posibilidad de postular en forma independiente ya lo dijo Carlos acá que esto se postula a través del municipio entiendo que por que SEMCO siendo una corporación de derecho privado no puede postular directamente a fondos regionales o sectoriales, señorita asesora,

Srta. Directora Jurídica (S), Doña Jeannette Cid Aedo.

Si señor presidente usted está en lo correcto por ser SEMCO una corporación de derecho privado no puede postular directamente por eso las postulaciones se hacen a través de la Municipalidad

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, gracias, esto también fue la forma de reintegrar unos fondos a SEMCO según dictamen de la Contraloría, concejal Eguiluz



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me comprometo a responder las dudas de la concejala, a enviarle un correo al Director y comentar que estos son dineros que la Municipalidad debía reintegrar a la Corporación, son dos proyectos muy sensibles, este es un aporte adicional que hace la municipalidad, yo me comprometo a canalizar las dudas de la concejala Smith

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Decir solamente que sobre el proyecto del café yo le entregue un informe con fotografías a cada uno de los concejales

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Consultar respecto de los ingresos a la Corporación por concepto de la incineración de los difuntos, cuanto ingresa por ese concepto, cuanto ingresa por el concepto de cementerio particular que esta concesionado y otros ingresos, saber el financiamiento de la corporación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que sé es que en la parte jurídica es que todos los miembros reciben anualmente un informe con toda la gestión, y los directores tienen la oportunidad de exponerlo, también esa información se puede solicitar en cualquier momento a SEMCO.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Señor presidente solo aclarar que ahora a fin de mes se nos va a entregar el balance, ahí vamos a entregar la información oportunamente a cada concejal

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Solo aclarar que esta devolución según dictamen de Contraloría debió hacerse hace mucho tiempo atrás por lo menos debe de ser dos años, interesante poder saber lo que ya se planteo acá de los ingresos por el crematorio y cementerio parque, todo lo que signifique ingresos por exhumaciones, sepultaciones, etc, nosotros no tenemos acceso a esa información, es cierto que podemos solicitarla de manera individual pero tenemos dos representantes del concejo en el directorio de la corporación SEMCO habitualmente son tres reuniones en el año que hace la corporación, recuerdo, yo fui miembro de esta corporación, cada vez que se realizaba reuniones de directorio se informaba al concejo o se entregaba un resumen situación que no está ocurriendo hoy día de cómo está funcionando la corporación SEMCO hoy día, que tengo entendido no tiene mayores problemas pero es importante que nosotros tengamos la información como concejales

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ha explicado que en los próximos días tendrán sesión de directorio, la entrega de la gestión anual

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Tuvimos sesión hace dos semanas atrás y yo pedí el balance y dijeron que no estaba disponible aun, quedaron de enviarlo a fin de mes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Tenemos que votar dos cosas la modificación presupuestaria de los \$60 millones de pesos y la transferencia de fondos a SEMCO, así que por ambas cosas en votación entonces alguien se abstiene o rechaza, se aprueba por 10 votos

**ACUERDO N° 1125-84-2015**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando memo N° 201 de 04 de marzo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 06 de 05 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APROBAR modificación al presupuesto de ingresos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 60.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	60.000.-
				TOTAL GASTOS	60.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	60.000.-
				TOTAL GASTOS	60.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1126-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando memo N° 201 de 04 de marzo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 06 de 05 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APROBAR transferencia de recursos a Corporación SEMCO para el año 2015, por un valor **SESENTA MILLONES DE PESOS** (\$ 60.000.000)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 4 Oficio Ord. N° 200 de 04.03.2015 del Director de Planificación. Proyecto Iluminación Perimetral Edificio Consistorial. El Director de Planificación, señala en oficio indicado, que en el marco de la ejecución presupuestaria del año 2015, se propone realizar el proyecto "Iluminación Perimetral Edificio Consistorial", por un monto de \$45.000.000.- Este proyecto consiste en generar una iluminación ornamental del edificio por calle O'Higgins y calle Rengo, con un sistema de iluminación decorativa programable, que permita destacar la arquitectura del edificio, generándose un punto de interés visual en el centro de la ciudad.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación de la Denominación y Código Presupuestario:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.042	Iluminación Perimetral Edificio Consistorial



El Sr. Kuhn señala que en el edificio sede existe un problema sanitario grave, que tiene que ver con los baños, especialmente los del segundo piso. La Sra. Margarita Bravo indica que este es un problema de la administración del contrato. La Comisión de Hacienda propone al Sr. Alcalde realizar una reunión con Asesoría Urbana, con la Cámara de Comercio, con los propietarios de edificios importantes del centro y las autoridades locales de organismos del Estado, para tratar el tema de la iluminación de los edificios del centro de Concepción. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y de la denominación del proyecto "Iluminación Perimetral Edificio Consistorial".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejales Paulsen

Sr. Concejales de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Si esta última parte la planteo porque es una antigua idea nuestra de iluminar y dar un mayor atractivo no solamente turístico sino para mayor seguridad la posibilidad se enriquezca por esta luminosidad aparte de que la idea la considero excelente y la apruebo

Srta. Concejales de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Felicitar la iniciativa, a través de la propuesta que se hace en comisión podríamos citar a una comisión de Infraestructura y Urbanismo donde se cite a Asesoría Urbana para llevar a cabo la solicitud de poder reunirnos con los distintos dueños de edificios más importantes de Concepción lo que si habría que programarla para dos semanas mas porque la próxima semana tenemos la segunda parte del tema de transporte y creo que posterior a eso hacer una comisión exclusivamente de este tema en donde van a participar diferentes actores.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejales Smith

Sra. Concejales de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que este proyecto de iluminación de lo que es el centro o las vitrinas del comercio establecido es un proyecto de 4 o 5 años que no se ha logrado concretar, creo que el municipio debe preocuparse y ocuparse también de esta situación porque es una manera de potenciar al comercio establecido que esta tan a mal traer sabemos de las bajas en las ventas que ha tenido el comercio de Concepción especialmente el del centro creo que también es importante poder escuchar al presidente de la cámara de comercio, en este momento desconozco el nombre de la persona pero queremos hoy día que se vea una preocupación del municipio de poder trabajar en conjunto con situaciones que debe trabajar el municipio en conjunto con lo que es el comercio que esta tan a mal traer hoy día sobre todo insisto en el centro de Concepción sobre todo con galerías oscuras, vitrinas que necesitan mayor luminosidad que son proyectos que podrían trabajarse con la municipalidad creo que debemos darle un cambio a todo lo que significa la periferia del centro de Concepción, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces sometemos a votación la creación y código presupuestario para este efecto, alguien se abstiene o rechaza, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1127-84-2015**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando memo N° 200 de 04 de marzo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 06 de 05 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR CREACIÓN DE CODIGO Y DENOMINACION.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.042	Iluminación Perimetral Edificio Consistorial

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 5, Anexo de Tabla, Oficio Ord. N° 206 de 05.03.2015 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-2-LE15 "Diseño de Pavimentos Participativos 1ª Etapa 2015". El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
- Edgardo Beltrán Bascur : Representante Dirección de Planificación
- Cristian Olivares Osses : Representante Dirección de Planificación
- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Karla Muñoz Ramirez : Representante de Alcaldía

Se presentaron a esta licitación las siguientes empresas:

- R2 INGENIERIA SPA
- INGEMOL LTDA.
- DIMA EIRL
- CONSULTORA JPS
- A Y M INGENIEROS

Todos los oferentes cumplen con lo estipulado en las bases de licitación, por lo que quedan habilitadas para su evaluación. Se presentan las evaluaciones de las ofertas económicas, de los plazos y de la experiencia, todo conforme a lo indicado en el punto 6 de las bases administrativas, que dice relación con los criterios de evaluación:

Oferta económica (50%)

Oferente	Oferta económica \$	Puntaje
R2 INGENIERIA SPA	94.005.800.-	21
INGEMOL LTDA.	38.600.000.-	50
DIMA EIRL	63.991.900.-	30
CONSULTORA JPS	53.041.000.-	36
A Y M INGENIEROS	98.396.667.-	20

Oferta Experiencia cantidad de documentos habilitados (10%)

Oferente	Cantidad	Puntaje
R2 INGENIERIA SPA	10 o mas	10
INGEMOL LTDA.	10 o mas	10
DIMA EIRL	10 o mas	10
CONSULTORA JPS	10 o mas	10
A Y M INGENIEROS	5	5

**Oferta Experiencia monto total de los documentos habilitados (10%)**

Oferente	Monto total \$	Puntaje
R2 INGENIERIA SPA	54.614.439.-	2
INGEMOL LTDA.	128.680.333.-	4
DIMA EIRL	313.696.644.-	10
CONSULTORA JPS	279.252.000.-	9
A Y M INGENIEROS	41.421.000.-	1

Oferta Plazo de Entrega (30%)

Oferente	Días	Puntaje
R2 INGENIERIA SPA	120	23
INGEMOL LTDA.	90	30
DIMA EIRL	150	18
CONSULTORA JPS	100	27
A Y M INGENIEROS	No presenta	0

Resumen Puntaje

Oferente	Puntaje total
R2 INGENIERIA SPA	53
INGEMOL LTDA.	94
DIMA EIRL	68
CONSULTORA JPS	82
A Y M INGENIEROS	26

En virtud del análisis de las ofertas, tomando en cuenta los requisitos, la ponderación establecida en las Bases Administrativas y los resultados indicados, la Comisión Evaluadora presenta al Alcalde el siguiente orden de prelación de las ofertas:

PRELACION	OFERENTE	OFERTA \$
1°	INGEMOL LTDA.	38.600.000.-
2°	CONSULTORA JPS	53.041.000.-
3°	DIMA EIRL	63.991.900.-
4°	R2 INGENIERIA SPA	94.005.800.-
5°	A Y M INGENIEROS	98.396.667.-

Conforme a lo estipulado en el punto 5 de las Bases Administrativas, todas las ofertas corresponden a montos totales (A Y M INGENIEROS incluye 10% de impuestos y los demás corresponden a ofertas exentas de impuestos). El Sr. Alcalde acepta propuesta de la Comisión Evaluadora y solicita derivar a Comisión de Hacienda. La mejor oferta presentada asciende a \$ 38.600.000.-, el presupuesto que tiene este estudio es de \$35.000.000.-, por lo que se requiere suplementar el código presupuestario 31.01.002.002.006 en \$ 3.600.000.- El Sr. Carlos Marianjel señala que esta licitación corresponde al Estudio de Ingeniería y Pavimentación, que es requisito para postular a los fondos del SERVIU. Esto permite apoyar a los comités que han venido trabajando con el municipio en la pavimentación participativa. A petición de los señores concejales el Sr. Marianjel enviará listado de los comités que están trabajando con el municipio. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación Diseño de Pavimentos Participativos 1ª Etapa 2015 a la empresa INGEMOL LTDA., por valor de \$ 38.600.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Solo una acotación al acta donde dice el señor alcalde acepta propuesta de la Comisión Evaluadora y solicita derivar a Comisión de Hacienda, yo entiendo que debería decir allí al Concejo para adjudicar a la empresa que tiene mayor puntaje, antes de la votación concejala Smith, Concejal Monjes.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sí, yo quiero hacer una consulta a la Directora Jurídica, la comisión evaluadora a mí me llama la atención hace bastante tiempo que exista un representante de alcaldía, yo quisiera saber la legalidad de esto, yo estuve revisando la página de Chile compra y del Ministerio de Hacienda Gobierno de Chile que esta acá, donde la comisión evaluadora para evitar prácticas contrarias a la legalidad los integrantes de la comisión evaluadora no debiera confundirse con el de otros funcionarios que participen de la licitación incluso habla de que pueden haber integrantes externos del municipio o la organización que forma parte de esta comisión evaluadora y quienes no deberían estar los que elaboraron las bases por razones obvias, la autoridad competente que debe adoptar una decisión de adjudicación y aquí sale que hay un representante del alcalde en dicha comisión y no sale hoy día sale hace mucho tiempo atrás incluso en algunas ocasiones aparece integrando la comisión de proyectos FRIL el presidente del Consejo Regional que es juez y parte en la decisión de estas comisiones evaluadoras entonces a mí me hace sentido y me hace ruido por eso me inquieta y pregunto la legalidad respecto de este tema de qué es lo que hacen estas personas en la comisión evaluadora, además en esta presentación del Ministerio de Hacienda dice que se recomienda que la mayoría de los miembros de esta comisión con la excepción de los asesores externos que la integran hayan aprobado a lo menos en una oportunidad la prueba de acreditación de la dirección de Chile Compra, entonces a mí me gustaría saber si las personas que integran esta comisión han aprobado esta acreditación de Chile Compra

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a darle la palabra a nuestra Directora Jurídica

Srta. Directora Jurídica (S), Doña Jeannette Cid Aedo.

La verdad señora Alejandra no la puedo ayudar mucho en la información que usted solicita en cuanto a la acreditación de los funcionarios que están allí, porque la verdad es que, el departamento jurídico no maneja esa información, pero se la podemos conseguir a fin de tenerla a disposición del concejo.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo creo que el departamento jurídico debería emitir un informe respecto de esta información, solicitado vía concejo municipal, que el Secretario se haga parte, que a través del secretario municipal se nos haga llegar esta información.

Srta. Directora Jurídica (S), Doña Jeannette Cid Aedo.

Si, ningún problema, la dirección jurídica preparara un informe y se les hará llegar

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Queda entonces solicitado un informe a la dirección jurídica respecto de las comisiones evaluadoras, me solicito la palabra el concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me asalta una duda, el secretario recién nos dijo algo que se contradice porque nos dijo que había que pedir mediante oficio, ¿basta con la solicitud que se hizo ahora o que tomemos un acuerdo? Que lo tome usted señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

No, basta con que el presidente le pida al secretario que quede firme.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Una aclaratoria es que aquí vamos a aprobar dos cosas modificación presupuestaria y la adjudicación de la propuesta, son los dos temas que se aprueban.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a proceder a la votación, concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si se va a proceder a la votación, yo por lo menos me voy a abstener hasta que llegue el informe legal de lo que acabo de consultar

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La adjudicación de esta licitación

ACUERDO N° 1128-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando memo N° 206 de 05 de marzo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 06 de 05 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**DISEÑO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 1ª ETAPA 2015**”, Adquisición **4988-2-LE15**, a la empresa **INGEMOL LTDA** Rut. 76.554.540-4 por un monto total de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS (\$38.600.000)** en atención a que este oferente cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, se abstiene la Concejal Alejandra Smith Becerra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero dejar de manifiesto y que quede en el acta que mi abstención es netamente por una situación legal yo no voy a estar en contra de este proyecto, mi votación siempre ha sido por mejorar la calidad de vida de los diferentes sectores y vecinos de la ciudad de Concepción, pero como aquí hay un aspecto legal que me merece duda yo prefiero tener claro eso y no caer quizás en una ilegalidad

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Perfecto, pasamos a continuación al acta numero 7

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta número 7 de hacienda de 12 de marzo de 2015, Preside la Reunión Señor, Ariel Ulloa Azocar, concejal, Asistieron los Concejales señores: don Alex Iturra Jara, don Christian Paulsen Espejo Pando, don Jaime Monjes Farías, don Patricio Kuhn Artigues, don Héctor Muñoz Uribe. Presentaron excusas: Alejandra Smith Becerra

Punto número 1 Oficio Ord. N° 139 de 06.03.2015 de Jefe Patentes y Rentas. Oficio Ord. N° 140 de 06.03.2015 de Jefe Patentes y Rentas. Oficio Ord. N° 162 de 12.03.2015 de Jefe Patentes y Rentas



NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- SERVICIOS DE ALIMENTACION Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	AV. PAICAVI N° 1.950	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 245 DE 25.02.2015, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. N° 18 "LA INDEPENDENCIA", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	22.01.2015
2.- HECTOR MIGUEL MENDOZA CASTRO	TRASLADO Y TRANSFERENCIA DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LTDA) ART.3 LETRA A)	TRASLADO DESDE: PASAJE LAGO VILLARICA N° 215 POB. LAGOS DE CHILE A: CALLE JORGE MONTT N°2701-A, LORENZO ARENAS	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 246 DE 25.02.2015, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. N° 10 "PRIETO CRUZ", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	19.01.2015
3.- CLAUDIO CESAR ARRIAGADA PEREZ	DISCOTECA ART. 3 LETRA O) Y CABARES ART.3 LETRA D a)	CAUPOLICAN N° 1.661	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 318 DE 11.03.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. N° 14 "DIEGO PORTALES" MANIFIESTA NO TENER INCONVENIENTE CON LA INSTALACION DEL LOCAL.	03.03.2015

Señor presidente, la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la patente de Servicios de Alimentación y Distribuidora de Productos Ltda. y la del Sr. Héctor Miguel Mendoza Castro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces vamos a proceder a votar

ACUERDO N° 1129-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando memo N° 139 de 06 de marzo de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 07 de 12 de marzo, lo dispuesto en la Ley 19.925, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 3 de 16 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letra ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C), CONTRIBUYENTE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LTDA, DIRECCION AV. PAICAVI N° 1.950, COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez



ACUERDO N° 1130-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando memo N° 140 de 06 de marzo de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 07 de 12 de marzo, lo dispuesto en la Ley 19.925, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 3 de 16 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letra ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR EL TRASLADO Y TRANSFERENCIA DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LTDA) ART.3 LETRA A) DESDE: PASAJE LAGO VILLARICA N° 215 POB. LAGOS DE CHILE A: CALLE JORGE MONTT N°2701-A, LORENZO ARENAS, CONTRIBUYENTE HECTOR MIGUEL MENDOZA CASTRO, DE LA COMUNA DE CONCEPCION

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Respecto de la patente del Sr. Claudio Cesar Arriagada Pérez:

- 1.- El **Sr. Monjes** aprueba, pero manifiesta su preocupación por los tiempos de respuesta de las Juntas de Vecinos.
- 2.- El **Sr. Paulsen** solicita que se fije y respete el tiempo para responder que tienen las Juntas de Vecinos.

Con las consideraciones 1 y 2 antes señaladas, la Comisión de Hacienda aprueba la patente del Sr. Claudio Cesar Arriagada Pérez, con la Abstención del Sr. Muñoz.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces vamos a proceder a votar uno a uno esta patente

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejale de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejale de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Yo apruebo con la consideración que en este caso ingresa el 03 de marzo y estábamos a 12 ya con la respuesta de la junta de vecinos que en patentes anteriores se demora mucho más, me preocupa los microempresarios porque hay tramites que se demoras hasta 6 meses, quizás debemos pensar en realizar una comisión de ayuda o apoyo a los microempresarios, apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector Muñoz



Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Yo voy a rechazar la patente, en este caso la junta de vecinos se demora muy poco en responder, creo que tenemos que tener una política municipal respecto de las patentes

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo – Pando.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo creo que debemos ponernos de acuerdo en el tema, nos molestamos porque nos demoramos poco o porque nos demoramos mucho, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señorita Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Si con respeto a esta patente los argumentos que han surgido cada vez que votamos una patente es precisamente o porque la junta de vecinos no responden y también ha sido cuestionado quizás el procedimiento que se aplica para la respuesta de las distintas organizaciones. Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastian Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastian Morales Henríquez

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo tengo mis reparos, exactamente esto está en Caupolicán a ¿qué altura? Efectivamente nosotros como municipio hemos solicitado reiteradamente una política respecto de la instalación de estos locales, estamos hablando de una discoteque y cabaret, sabemos que las discotecas efectúan after que son normalmente hasta las 11 de la mañana del día siguiente, estamos hablando de un sector que es residencial, hemos estado autorizando como municipio estos locales que alteran la tranquilidad de los vecinos del sector, porque sabemos que estos locales están hasta altas horas de la noche con la música alta, se producen peleas incluso en algunos sectores de la ciudad hay carreras de autos nocturnas alrededor de estos locales, a mi me no me parece seguir autorizando locales de este tipo, no estoy en contra de los emprendedores todo lo contrario, pero yo también he planteado hace mucho tiempo atrás zonificar Concepción y establecer un sector de la ciudad para estos locales donde las personas puedan ir y divertirse pero sin alterar la tranquilidad de los vecinos creo que es importante como municipio que es



ciudad de todos dicen pero preocupémonos de verdad de la gente de Concepción de que vivan tranquilos, que duerman tranquilos y que no vean alterados sus sectores, que sean violentadas sus casas y que en algunas ocasiones a muchos les quiebran sus vidrios, quizás no es el caso pero yo creo que es mejor prevenir que estar dispuestos a recibir reclamos por la instalación de este tipo de local, me parece bien que la junta de vecinos haya respondido con tanta serenidad pero quizás sería bueno saber si hizo un ampliado preguntándole a los vecinos del sector si estaban de acuerdo con la instalación, yo me abstengo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz

Sr. Concejales de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera

Yo creo que aquí falta un poco de información, porque cuando uno inicia un trámite de emprendimiento como dice el concejal Monjes, uno debe conocer la norma que regula esto y conocer que entre uno de los tramites esta la opinión de la junta de vecinos y hay personas que junto con venir a solicitar la patente vienen con la respuesta de la junta de vecinos ellos mismos, o apuran estos trámites yendo ellos a que emitan su opinión, quizás este no es el caso no tengo la menor idea no estuve ni siquiera en la comisión de hacienda pero puede ser el caso, ahora la respuesta de la junta de vecinos si no hizo participativa es problema de la junta de vecinos, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo respecto del tiempo de demora, obviamente lo deseable es que se demore lo menos posible los trámites para facilitar así los emprendimientos de cada persona y sin diferencia entre unos y otros. Para ser justo con nuestro departamento de patentes la información que se entrega acá sobre el inicio del tramite ese solamente ese dato que muchas veces ocurre que durante el desarrollo o entrega de información son los contribuyentes quienes se demoran o no traen la documentación o surgen problemas adicionales, para no decir que nos demoramos 7 meses, por lo menos la experiencia que yo tengo de nuestra unidad de patentes y rentas y hemos ido mejorando, yo voy a aprobar

ACUERDO N° 1131-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando memo N° 162 de 12 de marzo de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 07 de 12 de marzo, lo dispuesto en la Ley 19.925, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 3 de 16 de febrero, lo establecido en los artículos, 65 letra ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la PATENTE DISCOTECA ART. 3 LETRA O) Y CABARES ART.3 LETRA D a) DE LA LEY 19.925, CONTRIBUYENTE CLAUDIO CESAR ARRIAGADA PEREZ, DIRECCION CAUPOLICAN N° 1.661, COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, rechaza el Concejal Héctor Muñoz Uribe y se abstiene Alejandra Smith Becerra.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Aclarar algo, que yo en ningún momento cuestione la labor de los funcionarios en que si son ágiles o no, todo lo contrario es destacable su labor. lo que estoy pidiendo en que la municipalidad cuente con un departamento que acompañe a los pequeños empresarios para saber porque se están demorando

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sumarme a las palabras y destacar la labor de los funcionarios y concuerdo de que al hacerle pequeñas correcciones son los mismos contribuyentes los que se demoran quizás por desconocimiento de la norma, quizás si hay tantas dudas sería bueno escuchar a Evelyn que esta acá.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me pidió la palabra el secretario municipal respecto de un tema que estamos viendo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias, aclarar que el trabajo que realizamos en conjunto con patentes es recibimos el documento de patentes, redactamos el oficio, tenemos que identificar a la junta de vecinos cual corresponde, muchas veces en los planos de loteo no se puede identificar con exactitud, tenemos un plazo de 10 días para obtener la respuesta de la junta de vecinos plazo que se ha estipulado como política municipal, transcurrido este plazo nosotros oficiamos y devolvemos los antecedentes al departamento de patentes y rentas

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno creo que ahí está toda la respuesta que necesitábamos. Continuamos punto número dos

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 2.- Oficio Ord. N° 221 de 11.03.2015 del Director de Planificación. Se solicita aprobación del Convenio Fase III Programa Recuperación de Barrios, Teniente Merino 2. El Director de Planificación, a través del oficio indicado, solicita aprobar Convenio de Implementación Fase I y II, el que estipula los términos en que se debe desarrollar la Fase III del Programa Recuperación de Barrios, Teniente Merino II y conjuntamente señala el monto que será transferido a la Municipalidad para el desarrollo de la Fase de Término. Conforme a lo establecido en el numeral SEGUNDO del Convenio de Implementación Fase III, se transfiere la suma de \$ 10.166.724, lo cual se materializa contra la total tramitación del acto administrativo que aprueba el Convenio de Implementación Fase III, señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Convenio Fase III del Programa Recuperación de Barrios Teniente Merino II.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces alguien se abstiene, rechaza?, se aprueba entonces con 10 votos a favor



ACUERDO N° 1132-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando memo N° 221 de 11 de marzo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 07 de 12 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Convenio Fase III Programa Recuperación de Barrios, Teniente Merino 2.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Continuamos punto número 6 de la tabla, solicitud de audiencia pública, secretario por favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Informar al concejo que según la ordenanza de participación ciudadana artículo 18 al 21, se ha hecho una solicitud de audiencia pública, para el mes de marzo del año en curso se adjunta una nomina de 255 personas inscritas en el registro electoral de la ciudad de Concepción, se individualizan a las 5 personas que presentan esta solicitud, que es requisito de la ordenanza de participación ciudadana esta don Jorge Aguayo, don Oscar Perez Tapia, Aldo Torres Mendoza, don Cristian Ortiz Ríos y doña Rocío Fernandez Jara, con sus rut, dirección, cedula de identidad correspondiente y firma. Las materias que solicita ver en esta audiencia pública: Fundamentos que se consideraron para no cumplir la Ley 19.300 sobre bases generales de medio ambiente y no considerar impacto ambiental al rechazar la solicitud de extracción de áridos de la empresa Áridos Bio Bio Sociedad Anónima, dos fundamentos de porque cumpliendo con todos los requisitos para que se le otorgue patente de comercialización áridos a empresa Maquinarias Centro Sur limitada, tres cual es el criterio que se utilizo y motivo para hacer la diferencia de la tramitación municipal de los proyectos Cardemac limitada y áridos bio bio sociedad anónima, cuarto el señor alcalde conoce a don Fredy Cárdenas representante de la empresa Cardemac Limitada, son las materias que de acuerdo a la ordenanza me corresponde filtrar sobre todo en el caso sobre todo en la exigencia de que cada solicitud de audiencia pública debe venir acompañada o respaldada con a lo menos 100 electores de la ciudad de Concepción lo cual se filtro según los antecedentes del servicio electoral a lo cual cumple con el requisito de más de 100 electores así como con la presentación y es por eso que de acuerdo a la misma ordenanza corresponde aprobar en concejo su programación, fecha, horario y lugar para su realización

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La primera consulta, cuando corresponde según la presentación, debe ser fijada en alguna fecha específica, debe ser el jueves que tenemos desocupado, esa es la fecha

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente según la ordenanza de participación ciudadana se ha establecido una fecha a propuesta, que es la segundo jueves de cada mes

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces nos correspondería el jueves 9 de abril. Ofrezco la palabra sobre la materia, concejal Eguiluz me había solicitado la palabra



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Era acotar que la ordenanza señala que las audiencias públicas se programan para el segundo jueves de cada mes, en referencia a que nosotros tenemos concejo el primer, tercer y cuarto jueves de cada mes, y en caso de que tuviésemos que programar una segunda audiencia para el mismo mes se puede programar en otra fecha y eso es lo que yo quería decir es que debe ser para el 9

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, quien más desea la palabra, se la vamos a dar a nuestra Directora Jurídica

Srta. Directora Jurídica (S), Doña Jeannette Cid Aedo.

Quería informarles a los señores concejales que con fecha 18 de marzo, la Directora Jurídica titular envió un oficio al alcalde en que solicita que esta audiencia pública sea retardada y el agendamiento de esta se realice una vez que se termine la tramitación de un recurso de protección en la Corte de Apelaciones atendidas las razones de estrategias judiciales y que en esa audiencia pública se pueden efectivamente ventilar algunos argumentos que serian utilizados por nosotros de manera de defensa en este recurso de protección

Srta. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Según ese argumento que señala la Directora Jurídica ¿cuál sería la fecha? Porque no podemos postergarlo un mes o dos meses más

Srta. Directora Jurídica (S), Doña Jeannette Cid Aedo.

La verdad es que no podría darle una fecha exacta, porque cualquiera que le de podría estar equivocada

Srta. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Las personas que están solicitando esta audiencia están actuando dentro de la normativa legal, están incluso solicitando una fecha en marzo, no se si ira a ser tan relevante lo que se vaya a plantear como para que incida en la querrela pendiente, yo lo agendaría de inmediato porque o sino va a pasar otro mes mas

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Paulsen, concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo – Pando.

Corresponde en el mes de abril el segundo jueves yo apoyo esa fecha

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Antes de seguir con la palabra una acotación a la solicitud que ha hecho la Directora Jurídica preguntar si en esta audiencia pública, pueden haber argumentos de carácter jurídico, pero tengo entendido que eso en una audiencia pública también se puede señalar se pueden acotar y abstener de contestar ciertas cosas con esa justificación de que forman parte de un recurso que está en estos momentos vigentes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Disculpe abogada pero no me quedo claro quien pidió el retraso de la audiencia fue la municipalidad o los vecinos

Srta. Directora Jurídica (S), Doña Jeannette Cid Aedo.

La Directora Jurídica Titular

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quisiera saber si las personas que solicitan la audiencia son las mismas que están en litigio porque no vamos a terminar aplazando algo, son 255 personas que están solicitado esta audiencia y nosotros como representantes de ellos no podemos terminar no oyéndolos, aparte que es un recurso legal

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sigue abierta la palabra

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Presidente, nosotros no tenemos la facultad de aprobar ni rechazar esto, hay un mecanismo en que la ciudadanía si o si estamos obligados a escucharlos y es un mecanismo buenísimo, efectivo y transparente pero en el mismo tenor si somos representantes de los ciudadanos pero también hay un resguardo que la propia directora jurídica esta solicitando, yo creo que debemos atenderlo, no estamos obligados y si se hace una prevención responsable como en este caso, creo que debemos atenderla para no poner en riesgo los intereses del municipio, es mi opinión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo creo que quedamos clarito que nadie se está oponiendo a la audiencia pública, lo que debemos evaluar es lo que solicita la Dirección Jurídica

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Creo que lo primero que debemos despejar es que si tenemos la posibilidad de hacerlo y cuáles son los motivos para postergarla o aplazarla

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Lo que establece la ordenanza es que se debe programar en concejo por lo tanto significa tomar un acuerdo, los motivos para aplazar podría ser el argumento de la directora jurídica en base a lo también dicho por don Sebastian Morales a que en esta audiencia pública también existan respuesta por parte del municipio mas allá de llegar y decir mire no podremos dar respuestas porque hay un tema jurídico de por medio por lo tanto no se estaría cumpliendo el objetivo de la audiencia pública de manera real según lo planteado por la directora jurídica



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Tenemos que tomar una decisión, concejal Eguiluz, Smith, Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Estoy leyendo la ordenanza y no figura en ninguna parte que el concejo pueda aplazar la audiencia dice que se debe programar para el segundo jueves de cada mes y en el caso que exista una segunda audiencia pública se podría programar para otra fecha, pero nosotros como concejo no tenemos facultad para aplazar, yo creo que las prevenciones deben tomarse para ese día de la audiencia

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo – Pando.

No yo simplemente no me presto para postergar una situación complicada hay una cantidad de más de 60 trabajadores sin posibilidad de trabajar, hay un paro allí, cada parte en este tipo de cosas tiene sus argumentos, soy partidario de fijar una fecha

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Lo que está en la ley nosotros no podemos desconocerlo, aquí hay una sugerencia de la Directora Jurídica que yo no comparto, la ley 20.500 de participación ciudadana, recordar que nosotros el año 2011 trabajamos en el reglamento y la ordenanza de esta ley, en ninguna parte está establecido que nosotros podemos negar, aplazar una solicitud de audiencia es legítimos que nosotros acojamos esta solicitud, están ellos cumpliendo con la normativa legal, por lo tanto nosotros no podemos bajo ningún argumento aplazar o negar

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Creo que en aras de la transparencia y de cumplir con lo que se está solicitando la dirección jurídica debe tomar las providencias de que materias va a reservarse antes de la audiencia por motivos estratégicos en su actuación ante el recurso de protección. Concejal Morales y luego Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastian Morales Henríquez.

Dos cosas muy breves recoger lo que ha dicho Alex ninguno de los diez concejales está en contra de la audiencia pública, ninguno todos queremos que se realice, tampoco en contra de la transparencia es más si la directora jurídica plantea eso es porque no le vamos a poder entregar todo lo que ellos quisieran por motivos estratégicos no van a quedar conformes tampoco con la audiencia pública porque vamos a dar respuestas técnicas, formales y si bien la ley no nos faculta para aplazar un año la audiencia tampoco nos obliga a que apenas ingrese debamos verla el primer jueves. Mi opinión por una cosa s de seriedad atender la sugerencia de la Directora Jurídica, que se someta a votación creo que es lo mas transparente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Presidente yo quiero que si el departamento jurídico nos puede enviar un informe acabado del tema con la arenera y actualizado para ver de qué manera podemos colaborar y aportar.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa.

Miren yo entiendo bien lo que plantea la directora jurídica porque en varias oportunidades se nos han dado casos similares aquí creo que en este mismo concejo se han debatido temas como lo del mercado y sabemos que o debemos debatir temas que están en proceso judicial, es obvio que tenemos que dar curso a la audiencia, no estamos obligado a que sea el jueves segundo de abril, pero hagamos la audiencia el segundo jueves de mayo, me hace sentido el planteamiento de la directora jurídica porque son nuestros intereses también

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Mi opinión del tema es igual, nadie está en contra de oír a los vecinos, pero son temas legales, incluso aquí como concejo hemos solicitado no hablar públicamente, escuchar con claridad a la asesora, qué nos aconseja, y sumarme a la solicitud de Jaime del informe de la causa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Antes de dar la palabra a la asesora jurídica, yo lo que creo es que son temas aparte el tema jurídico se puede manejar, no creo que en una audiencia pública se deba revelar la estrategia

Srta. Directora Jurídica (S), Doña Jeannette Cid Aedo.

La verdad es que la ley efectivamente no señala tajantemente que deba ser la segunda semana de abril, la obligación es agendarla, lo segundo de poder darles yo mas antecedentes de la causa propiamente tal no puedo porque no soy yo la abogada dentro del departamento jurídico que está viendo la causa entonces cualquier cosa que yo les diga puede ser bastante inexacta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Señorita directora se podría decir una fecha posterior, estamos hablando de mayo, pero ¿estará resuelto esto en mayo? Antes de dar la palabra voy a proponer las fechas

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón presidente pero tenemos dos jueves disponibles en el mes de abril que son los días 9 y 30, creo que el informe jurídico esta demás

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que les voy a solicitar que se pronuncien por las fechas alternativas que son 9 de abril 5 votos, 30 de abril ningún voto y 14 de mayo 5 votos, hay empate.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente de acuerdo al artículo 46 de nuestro reglamento si hay empate se tomara una nueva votación si el empate persiste se votara en una nueva sesión la que deberá verificarse dentro del tercer día hábil

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastian Morales Henríquez.

Si va a ver una nueva votación por qué no acogemos la solicitud de la concejala Smith del 30 de abril y así damos cumplimiento a dos cosas primero que es en abril y segundo que hay tiempo suficiente



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Iba a decir lo mismo o sino nos íbamos a quedar atrapados en una votación, los que estén a favor de realizar la audiencia pública el jueves 30 de abril levanten la mano,

ACUERDO N° 1133-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el certificado 373 de 06 de marzo de 2015 del Secretario Municipal, lo dispuesto en el título V de la Ordenanza de Participación Ciudadana, de la comuna de Concepción lo establecido en los artículos, 65 y 97 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la **PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA SOLICITADA PARA EL DÍA JUEVES 30 DE ABRIL A LAS 12:00 HRS, SEGÚN FOJAS 019.**

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejala de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo había pedido la palabra antes de la votación, esto va a sentar un mal precedente, porque de ahora en adelante va a ser un argumento válido para aplazar una audiencia que es solicitada por los vecinos y no impuesta por nosotros

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno a terminado la votación ha quedado programada para el 30 de abril a las 12 horas

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Consulta ¿cuándo se hizo la presentación de esta audiencia pública? Así como le hacemos seguimiento a los locales de alcoholeros saber cuándo llegó la solicitud

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La carta tiene fecha de 27 de febrero, hay acuerdo para esa fecha. Voy a dar la palabra de acuerdo al orden que tenemos abajo comenzando con el concejal Ulloa, siguiendo con Monjes, Muñoz y así sucesivamente.

Sr. Concejala de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

La vez anterior quería plantear el tema que se nos presenta en el Parque Pedro del Río Zañartu allí se pretende instalar una cantidad 10 aeroventiladores en una superficie bastante importante, yo he revisado el testamento y eso es lo que me hace peso, el destino es que sea un Parque para que la gente de Concepción vaya allí y se divierta, y todo desarrollo que allí se efectuó debe estar orientado a mejorar el Parque dice textualmente que ni siquiera puede cortarse un árbol en ese parque. Hay además una ley la 5.248, de tiempos de Don Arturo Alessandri Palma que fija las condiciones de desarrollo de este parque y fija quien es finalmente la comisión administradora de dicho parque. Y dice allí en el artículo 8° que los fondos provenientes de la administración del Parque se entenderán como fondos o rentas públicas a mi entender, esto significa que para el legislador de la época es considerada un organismo público y esto coincide con que el parque ha sido legado a la ciudad de Concepción y la ciudad de Concepción es representada por el municipio de Concepción, por eso le sugerí al alcalde que haga algo en el ámbito legal, yo pedí que se efectuase un estudio en derecho que se nos rinda un estudio en derecho al concejo. Según se dice y se nos ha informado que allí se va a pagar \$1.500.000 mensuales yo he averiguado que una antena de las grandes de entel paga \$20.000.000 anual y si al Parque le falta



esos recursos se puede postular al consejo regional o el municipio podría aportar mensualmente algo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente yo he concurrido con mi presencia con mi voto, yo solicito el concejo me autorice, me aplicaran un procedimiento muy sencillo, para retirarme no hare uso de mis 5 minutos

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Autorizado por supuesto, antes de seguir dando la palabra hay unas comisiones de servicios, cuando les corresponda van indicando cada uno su cometido, concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Presidente he preparado un pequeño documento resumen de pedro de Valdivia bajo y Aurora de Chile, que le he puesto compromisos incumplidos, cuando se retomó la democracia en Pedro de Valdivia mucha gente vivía sin alcantarillado, vivía en condiciones muy precarias, en el caso específico de Pedro de Valdivia bajo obtener el alcantarillado significaba la obtención de los títulos de dominio, en el año 93 logramos un proyecto de radicación definitiva de los vecinos del sector, el proyecto se inició y continuo durante varios gobiernos había certeza de que los vecinos eran los dueños del sector porque le habían quitado espacio al rio, lamentablemente hasta la fecha en Pedro de Valdivia los vecinos no tienen sus títulos de dominio, ya tienen luz, agua potable, se han pavimentado algunas calles, se está construyendo un consultorio, lo que yo solicito que por intermedio del alcalde se oficie a las autoridades que correspondan por estos vecinos porque creo que ya no pueden seguir esperando. Me llevo una solicitud de unos vecinos del cerro La Virgen y Lo Pequen respecto de un tema interesante del sector que tiene que ver con las alturas, que se modificaron y hoy hay algunos edificios que están modificando lo que siempre fue el barrio, es un barrio residencial. También tengo una petición de los vecinos de calle Arrau Méndez de Pedro de Valdivia Bajo, ellos están pidiendo que los apoyemos con la extracción de la basura.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor presidente, el primer punto que quiero tratar se debe a una queja o reclamo de los vecinos del pasaje 19 de Villa el Huáscar ellos reclaman que del cerro de Lagos de Chile que es un terreno municipal del sector de cancha el bajo se están tirando escombros de diferente tipo, yo he hablado también con los vecinos de los Lagos de Chile y me dicen que se está haciendo una especie de relleno, sin embargo me gustaría acoger el reclamo de los vecinos, yo sé que el director de Aseo y Ornato don Jorge Silva fue ayer a ver, lo llame atendiendo el reclamo de los vecinos, me gustaría me llegara por escrito qué es lo que está sucediendo allí y si hay algún estudio; el segundo punto me gustaría manifestar el rechazo y saber si es legal lo que se está haciendo por parte del DAEM, porque se solicitó la entrega de los nuevos testamentos en los establecimientos educacionales de nuestra repartición y lo que yo tengo entendido que los nuevos testamentos, la biblia son parte de los textos autorizados por el MINEDUC y tenemos las clases de religión católica y evangélica me gustaría saber si esta prohibición es legal o no, eso señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Falto la solicitud de cometido

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Quiero solicitar autorización para cometido días 23, 24, 25, 26, 27 Y 28 de marzo de 2015 a Santiago seminario de capacitación "fiscalización integral de la gestión municipal"



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Acuerdo entonces, alguien se opone, 9 votos a favor

ACUERDO N° 1134-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud del Concejal de la comuna Don Héctor Muñoz Uribe, y lo dispuesto en el Artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 8 del 23 de diciembre de 2014, lo establecido en el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la SOLICITUD DE COMETIDO DEL CONCEJAL HECTOR MUÑOZ URIBE A LA CIUDAD DE SANTIAGO, AL SEMINARIO DE CAPACITACIÓN “**FISCALIAZACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**”, LOS DIAS 23, 24, 25, 26, 27 Y 28 DE MARZO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me corresponde a mí por orden, el uso de la palabra la verdad que los temas que tenía eran casi todos para preguntar al alcalde. Me llama la atención el Skatepark y no sé si aun estamos en el tiempo de la garantía porque varios usuarios me han comentado que hay algunas estructuras que están fallando como por ejemplo las tomas de agua, además hay problemas cuando se riega hay sectores que se inundan y eso es peligroso para la práctica de este deporte, me gustaría dejarlo como consulta para la dirección de construcciones. En cuanto a lo que comento el concejal Ulloa es que se habría hecho un estudio sobre el tema en particular no conozco el resultado ni el detalle y quizás sería materia para solicitar y conocer para no volver a solicitar e incurrir en esos gastos, buscar esa información y ver si es útil a la causa; tengo también un cometido a Santiago, al seminario latinoamericano de municipalidades” los días 24, 25 y 26 de marzo de 2015, solicito la autorización del concejo para este cometido alguien se opone, rechaza, 9 votos a favor entonces.

ACUERDO N° 1138-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud del Concejal de la comuna Don Patricio Kuhn Artigues, y lo dispuesto en el Artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 8 del 23 de diciembre de 2014, lo establecido en el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la SOLICITUD DE COMETIDO CONCEJAL **SR PATRICIO KUHN ARTIGUES** A LA CIUDAD DE SANTIAGO, AL SEMINARIO LATINOAMERICANO DE MUNICIPALIDADES” LOS DIAS 24, 25 Y 26 DE MARZO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Tiene la palabra concejal Paulsen



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Ustedes han recibido información del presidente de la junta de vecinos número 30 plantea el presidente considerar el recambio de la pavimentación existente en los portales que están alrededor de la plaza Perú, un poco complicado es propiedad pública, privada, estudiar el uso de mesas, estacionamientos en la calzada y adelantar un diseño para la Plaza Perú. Respeto a mi participación en un cometido que obedece a seminario el mismo que ha señalado Patricio encuentro latinoamericano de municipalidades, solicito autorización para asistir.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación alguien se opone, abstiene, a favor

ACUERDO N° 1135-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud del Concejal de la comuna Don Christian Paulsen Espejo Pando, y lo dispuesto en el Artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 8 del 23 de diciembre de 2014, lo establecido en el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la SOLICITUD DE COMETIDO DEL CONCEJAL **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO PANDO** A LA CIUDAD DE SANTIAGO, AL SEMINARIO LATINOAMERICANO DE MUNICIPALIDADES, LOS DIAS 24, 25 Y 26 DE MARZO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A continuación tengo una solicitud de unos vecinos que voy a plantear personalmente a planificación, en cuanto a lo que señala Ariel estoy totalmente de acuerdo es lo que señala el testamento de don Pedro, el lego el parque y no con esa finalidad que se pretende. Quisiera enfatizar que las cartas que se han hecho llegar al ministro de educación por el tema mercado señalando nuestra discrepancia con la declaración de monumento nacional del mercado, que entraba enormemente la recuperación de este creo que hay que hacer más enfático mayor fuerza, en cuanto a la audiencia pública me gustaría conocer luego porque se demoró tanto esta tramitación

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejal, en la próxima intervención se cumplirán los 120 minutos así que les solicito una ampliación de 30 minutos para que finalicemos todas las intervenciones, le corresponde la palabra al concejal Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Presidente hoy hay un debate en la prensa sobre la calidad de los libros en los colegios y que los niños no hacen uso de ellos y se tiende a volver a comprar esos mismos libros a veces con elementos que no corresponden, porque generalmente se termina viendo que la calidad de los que entrega el estado es mejor o se compran libros que el propio estado manda a realizar por lo tanto yo solicito que el DAEM fiscalice que no se compre ningún libro y menos con platas SEP utilizar los que el estado implementa. Ver también que en la población Andalien hay un problema con la planta de aguas, hoy hay un grave problema ambiental puesto que hay un rebalse de aguas servidas. En la bajada de la entrada de la población Salvador Allende en barrio norte, producto del terremoto hubo un deslizamiento, hubo problemas con la ruta, que hoy lamentablemente ya ha producido accidentes, gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejal, le corresponde la palabra a la concejala Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes a todos el primer punto es sobre un sentir de los trabajadores municipales en cuanto a las condiciones en que desempeñan su trabajo y una de ellas es que se pasa gran parte del día sentado, es importante contar con sillas ergonómicas, entonces hacer las consultas si este año está pensado realizar la compra de estos u otros equipos que vayan en directo beneficio de los funcionarios. Otro punto es respecto del estadio, no sé si me pueden responder aquí mismo o vía escrita con la administración del estadio tanto para el año 2015 o pensando ya en el año 2016, también en alguna oportunidad se dijo que la comunicación interna sería súper importante para la copa América lo digo en cuanto a los abusos en los cobros excesivos que puede haber por parte de taxistas a los extranjeros. Y por último me gustaría referirme a la situación del delegado municipal aquí hay un error que es netamente administrativo, quiero hacer público mi total y absoluto respaldo, aquí no se está cuestionando bajo ningún punto de vista con la resolución de Contraloría la gestión de Sergio Muñoz, a quien tengo el agrado de conocer hace bastantes años como persona y posteriormente desempeñando el cargo de delegado municipal por lo tanto de esta concejala va a contar con todo el apoyo por todo lo que realice en su gestión independiente de qué manera se cumple o no lo que solicita contraloría, eso y muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias espero tener tiempo tengo varias cosas pendientes, sin embargo quiero partir por un tema que ya lo hemos tratado en cuatro concejos, está aquí presente la gente de la toma del mercado, tengo entendido que hasta el día de hoy no hay solución, fueron llamados el sábado pasado por el alcalde, se les prometió una fecha solución de lugar para trabajar y lo que sé es que no hay solución no hay alternativa, a mí en lo personal y creo que varios desde el punto humano nos preocupa por eso hago un llamado para ver que está pasando, cuales son las alternativas de solución se dio por descartada la calle Angol hay un terreno allí que es del municipio pero dicen que sale muy caro, pero vimos que ayer se compró una flota de 200 millones de pesos en vehículos así que yo creo que el tema de los recursos económicos hay, hago un llamado para que el alcalde se ponga una mano en el corazón y vea que en la ciudad de todos también están los integrantes del mercado que lamentablemente sufrieron la consecuencia de un incendio y hoy están en la calle. Quiero plantear un tema que tiene que ver con el sector del cerro Chepe, tengo un set de fotografías, las voy a dejar, tengo una carta del presidente de la junta de vecinos don Alejandro Echeverría, la verdad es que yo visite el sector y hay muchas falencias es un sector tremendamente abandonado de la comuna, hay micro basurales, por lo mismo hay mal olor hay ratones, de manera reiterada esta concejala ha entregado informes referentes a las quejas de los vecinos por tanto espero que la ciudad de todos pueda llegar al sector de cerro Chepe, espero que esto sea anexado a las actas como antes, lo que entregan los concejales son parte de las actas. Hay otro tema que quiero plantear y que tiene que ver con el corte de los álamos de toda la esquina de Roosevelt con San Martín hay una queja de los vecinos, de un día para otro les quitaron su oxígeno, no les preguntaron nada a los vecinos, los arrancaron de raíz, cuando fue construido el monobloc no molestaron sin embargo ahora que el edificio ya está construido molestaron, quiero conocer porque la municipalidad, porque pregunte y me dijeron que la municipalidad autorizo esto. Comentar dos cosas adicionales la solicitud de la gente de Arrau Méndez eso ya está solucionado, ellos estarían ya en conversaciones con el director de aseo y ornato, yo daría por cerrado ese tema, y segundo el alcalde convocó estoy absolutamente en desacuerdo, convocó a dos ex alcaldes de la ciudad para conversar el tema de la construcción del parque eólico en el Parque Pedro del Río Zañartu convocó al alcalde Arteaga un alcalde designado que el mismo o ex alcalde Ulloa pidió que lo sacaran de la foto que tiene allí en el salón de honor, faltó también don Eduardo de la Barra que también fue alcalde entonces no sé cuáles son los criterios que utiliza el alcalde para conversar los temas con ciertas personas si con otras no, también faltó el alcalde Kuhn, por último quiero solicitar permiso al concejo para la próxima semana y por lo que estoy viendo acá, la próxima semana no habría quórum para el concejo.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Acuerdo para el cometido de la concejala Smith, todos a favor.

ACUERDO N° 1136-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud del Concejal de la comuna Sra. Alejandra Smith Becerra, y lo dispuesto en el Artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 8 del 23 de diciembre de 2014, lo establecido en el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la SOLICITUD DE COMETIDO CONCEJAL **SRA ALEJANDRA SMITH BECERRA** A LA CIUDAD DE SANTIAGO, AL SEMINARIO "NUEVA LEY DEL LOBBY Y SU REGLAMENTO, ALCANCES EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL" LOS DIAS 25, 26, 27, 28 Y 29 DE MARZO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Anticipémonos entonces a esa situación de la próxima semana, lo haríamos con fecha lunes 30 de marzo a las 12 horas, 9 votos a favor

ACUERDO N° 1139-84-2015

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud del Presidente del Concejo Municipal Don Patricio Kuhn Artigues, y lo dispuesto artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la Modificación al calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal, estableciendo que la sesión del jueves 26 de marzo se realizará el día lunes 30 de marzo a las 12:00 hrs, según convocatoria al efecto.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Tiene la palabra concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Lo primero solicitar autorización para mi cometido la próxima semana en Santiago

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Acuerdo entonces para cometido del concejal Eguiluz, 9 votos a favor

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Hay un tema que quiero proponer y creo que tenemos incidencia hay una concesión sobre los parquímetros hoy en el parlamento hay una ley de otorgar media hora sin cobro en los mal, creo que como concejo podemos emitir alguna opinión para potenciar el comercio local, creo que podemos conversar con los dirigentes de la cámara del comercio, que no nos quedemos con los brazos cruzados, o hablar con los parlamentarios de la zona para que transmitan esta inquietud. Caso mercado me gustaría saber en qué van las conversaciones, si se está viendo algún terreno no se quien está participando de las conversaciones si el administrador o el jefe de gabinete, hace unos días salió que se había aprobado la construcción del mercado en el barrio cívico pero eso no será antes de un año. Quería ser eco de un planteamiento del concejal Paulsen hace unos concejo atrás sobre la diosa Seres nosotros como municipio invertimos una buena suma de dinero en la restauración de esa pileta y actualmente a las 8 de la tarde deja de funcionar, creo que debemos solicitar que por favor se aclare y se tomen las medidas para que funcione adecuadamente, es nuestra plaza. Quería también hacer eco de lo planteado de la isla Andalien, las aguas servidas y las aguas lluvias van a terminar corriendo por la veredas y se transformara en un problema sanitario. También quería comentarles a mis colegas que hoy en la mañana la concejala Smith, el vecino afectado y yo interpusimos una presentación a Contraloría sobre los medicamentos vencidos que ha sido reiterativo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le vamos a dar la palabra al administrador municipal para que nos de información sobre el tema del mercado

Sr. Administrador Municipal, Don Aldo Mardones Alarcón.

Aclarar que aquí están presentes los directores para que puedan plantearles sus inquietudes directamente a ellos, a ellos se les convoca para que estén en el concejo. Respecto tema de las sillas ergonómicas, comentarle a la concejala que esta semana llegan alrededor de 150 sillas, en cuanto al tema estadio habrá una administración interine para evento copa América y Mundial sub 17, el año 2016 se está en estudio. Respecto al tema del mercado hubo una reunión con las locatarias del mercado donde se realizaron algunos compromisos, me gustaría que don Sergio villar quien está a cargo del tema mercado pueda comentarnos.

Sr. Encargado Oficina Municipal Laboral, Don Sergio Villar P.

Efectivamente como dice el administrador hubo una reunión hace un par de sábados atrás donde tuvimos conocimiento de algunos temas que necesitábamos para encontrar algún lugar, un acuerdo final fue la entrega de una nomina con los afectados de primera línea, son 26 locatarios, la nomina llego el día martes, hay que buscar un local acorde, locales cercanos a donde hoy funciona el mercado no más allá de tres cuadras a la redonda, trabajo de búsqueda se ha hecho, pero no ha sido fácil, el día lunes se entregan las propuestas que tenemos y se visitaran los locales.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

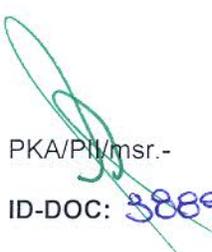
Muchas gracias por la información, esperemos tener muy pronto humo blanco, muchas gracias a todos se levanta la sesión.




PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE
CONCEJO COMUNAL DE CONCEPCIÓN.




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


PKA/PI/msr.-

ID-DOC: 388994.-

COMPROMISOS INCUMPLIDOS, Pedro de Valdivia Bajo y Aurora de Chile

Después de 100 años sin Alcantarillado, en año 1993, Pedro de Valdivia Bajo consigue este anhelado Proyecto, **LOS HABILITABA PARA OBTENER LOS TITULOS DE DOMINIO**, DE LOS TERRENOS QUE conquistaron al Rio Bio Bio , con mucho trabajo y también con el apoyo del Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, quien visita Concepción , en el Invierno del 1968 y a petición de los vecinos , ordena la construcción del espigón , desde Lonco hasta el Cerro Chepe, para proteger a estos vecinos de las inundaciones del Bio Bio .

Con el retorno de la Democracia en Chile , en el año 1990 , permite la democratización de la s Juntas de vecinos y este movimiento vecinal es el que se organiza en una Agrupación Costanera, Presidida por **Don Juan Soto Fernández** y en la cual fui Secretario en mi calidad de Presidenta de la Junta de vecinos de Pedro de Valdivia.

Esta agrupación de Vecinos firma un **Compromiso de RADICACION de los vecinos el sector**, con el **Gobierno de Don Patricio Aylwin**, en su representación firman , Intendente de la época Sr. Veloso , el Seremi de Bienes Nacionales Sr Palavicino, el Seremi de Vivienda Sr, Mofat y el Director de Serviu y el Alcalde Aste por Concepción y por los vecinos firma el Presidente de la AGRUPACION COSTANERA.

El Proyecto se inicia con un catastro de los vecinos que habitan en el lugar, la fecha es hasta el año 1990, este compromiso incluía tareas específicas para cada Unidad Vecinal. Las Obras se inician en el Gobiernos de Aylwin , prosigue hasta la fecha ,alcantarillado , pavimentación de calles y construcción de viviendas , para los vecinos en el sector.

Falta terminar la construcción de **VIVIENDAS DIGNAS en AURORA DE CHILE** , SE DEBE CONSIDERAR QUE LOS VECINOS PONEN LOS TERRENOS y la entrega de **TITULOS DE DOMINIO EN PEDRO DE VALDIVA BAJO**, que incluya además un proyecto de reparación de viviendas, que en su gran mayoría , tienen mas de 50 de años de autoconstrucción.

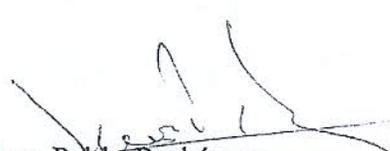
Respecto a la Propiedad de los terrenos de la COSTANERA, tanto SERVIU como BIENES NACIOLES, inscriben los terrenos para dar solución a los vecinos que habitan en el lugar y que le CONQUISTARON los terrenos al RIO y no para transformarse en una inmobiliaria.

Solicito por su intermedio Alcalde, oficiar a los SEREMIS INVOLUCRADOS , PARA PONER URGENCIA A ESTOS PROYECTOS, **LA GENTE YA NO PUEDE SEGUIR ESPERANDO.**

JAIME MONJES FARIAS

CONCEJAL DE CONCEPCION

Esperando se consideren estas solicitudes tan anheladas por los vecinos, se despide cordialmente,


Juan Pablo Rodríguez

Presidente JJVV Lo Pequé


Felipe Villalobos

Vicepresidente JJMV Lo Pequé



Concepción, 3 de Marzo 2015

SR.
ALVARO ORTIZ
ALCALDE DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.
PTE.

Dado la importancia, que tiene la mantención del aseo del condominio, y el almacenamiento de la basura, le solicitamos a Ud. y ha la Ilustre Municipalidad de Concepción, nos pueda colaborar en la entrega de tachos de basura.

Informamos a Ud. somos un condominio social, de cien familias, ubicado en Arrau Méndez 480 sector Pedro de Valdivia Bajo. La acumulación de basura, se esta tornando un problema muy complicado, tanto para nosotros, como también este afecta, al Consultorio Pedro de Valdivia, ya que nos encontramos al lado de este.

Esperando una buena respuesta a nuestra petición

ATTE.

Directiva Arrau Méndez

Mónica Pino
Presidenta
82545176

Marcelo Briones
Tesorero
88216522

Brenda Figueroa
Secretaria
95981613

Elena Catepillan
Delegada
76588092

Elena Catepillan

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
Fono: 22 66 572

PROVIDENCIA N° 1384
ID. DOC. N° 367464
04 MAR 2015

CONDOMINIO
ARRAU MÉNDEZ
Pers. Juríd. 1751
del 06-04-2014
Concepción

Secretaría Municipal Concepción
Oficina Concejales
Recibido
04 MAR 2015
12:18
Hora

Arrau Mendez 480.
Block 3
Dept. 303 -

Concepción, 9 de marzo 2015

Concejal Ilustre Municipalidad de Concepción

Estimado Concejal,

por medio de la presente carta quisiéramos solicitar formalmente se consideren los siguientes cambios al plano regulador concerniente al sector La Virgen y Lo Pequén.

En realidad el primer cambio que solicitamos es retornar a la altura máxima de 10 m para las construcciones a realizar en el sector. No compartimos el cambio que se hizo hace unos años atrás al aumentar a 16.5 m la altura máxima construible. Esta situación está deteriorando seriamente la calidad de vida de varios vecinos con edificios aledaños a sus casas. Además que destruye la línea urbanística del sector que considera solo casas. Resulta contradictorio y de mal espíritu aumentar de sobremanera las contribuciones justo cuando se construyen edificios, los cuales de hecho devalúan significativamente una propiedad aledaña. Por ejemplo, la construcción de edificios en calle Mac Iver ha deteriorado seriamente las veredas y calles, roto cañerías de agua potable y ha creado el indeseado efecto dominó. Este efecto hace que quien viva próximo a un edificio quiera vender para irse del barrio y tal vez de Concepción (dada la baja en la calidad de vida), siendo inmobiliarias las que se encuentran atentas y listas para comprar a altos precios la casa (sitio), puesto que es muy difícil que alguien quiera pagar un elevado precio por una vivienda rodeada por edificios.

El segundo cambio en realidad es apelar al plano regulador actual que establece zonas de áreas verdes en cerros y taludes en el sector La Virgen y Lo Pequén. Estas áreas verdes cumplen varias funciones vitales. Son fuente de absorción de CO₂ y producción de oxígeno, entregan belleza visual y nutrien y hogar a variadas aves. Además los bosques y sotobosques protegen la geología inestable del sector. La geología de los taludes del sector comprende mayoritariamente rocas graníticas altamente meteorizadas (molida), la cual es en verdad un tipo de suelo limoso llamado Maicillo por su color amarillento. Este material es altamente inestable cuando está expuesto (sin cubierta vegetal) y se humedece y peor aún si se satura. Ha habido una serie de deslizamientos en el sector que sería largo enumerar, los cuales han puesto en peligro la vida de vecinos que viven principalmente en las faldas de los cerros, producto principalmente de la intervención humana, esto es, sobre excavaciones que dejan taludes muy altos y empinados (mayores a 45°) expuestos al ingreso directo de aguas lluvias intensas, comunes en nuestra ciudad. Es por ello que solicitamos se prohíba la construcción en estas reservas verdes que cubren (protegen) taludes compuestos de suelos inestables cuando se saturan.

El álamo, árbol longevo

Corteza de gran belleza

Árbol de ciudad

Esta especie tan **característica es utilizada para decorar y oxigenar** muchas zonas de grandes **ciudades** como plazas, jardines, calles... Además, tiene una copa muy grande con lo que es **ideal para crear sombra**.

Igualmente plantar una hilera de álamos es un gran **protector de vientos** para otras especies que se puedan encontrar en jardines o en parques de la ciudad.

El álamo o ***Populus*** es un árbol frondoso de **crecimiento rápido** que contiene unas ramas robustas y una copa bastante ancha.

Esta especie puede llegar a vivir 400 años, por lo que en su juventud tiene una corteza blancogrisácea y gris agrietada cuando tiene más años. Tiene unas **hojas muy características** debido a que son **en forma de corazón**.

Es originario de las zonas templadas del hemisferio Norte y presenta una altura de unos 30 metros.

Son apropiados **para fincas, grandes jardines e incluso** es utilizado en las **grandes ciudades para parques, avenidas y jardines**, porque son árboles esbeltos y elegantes.



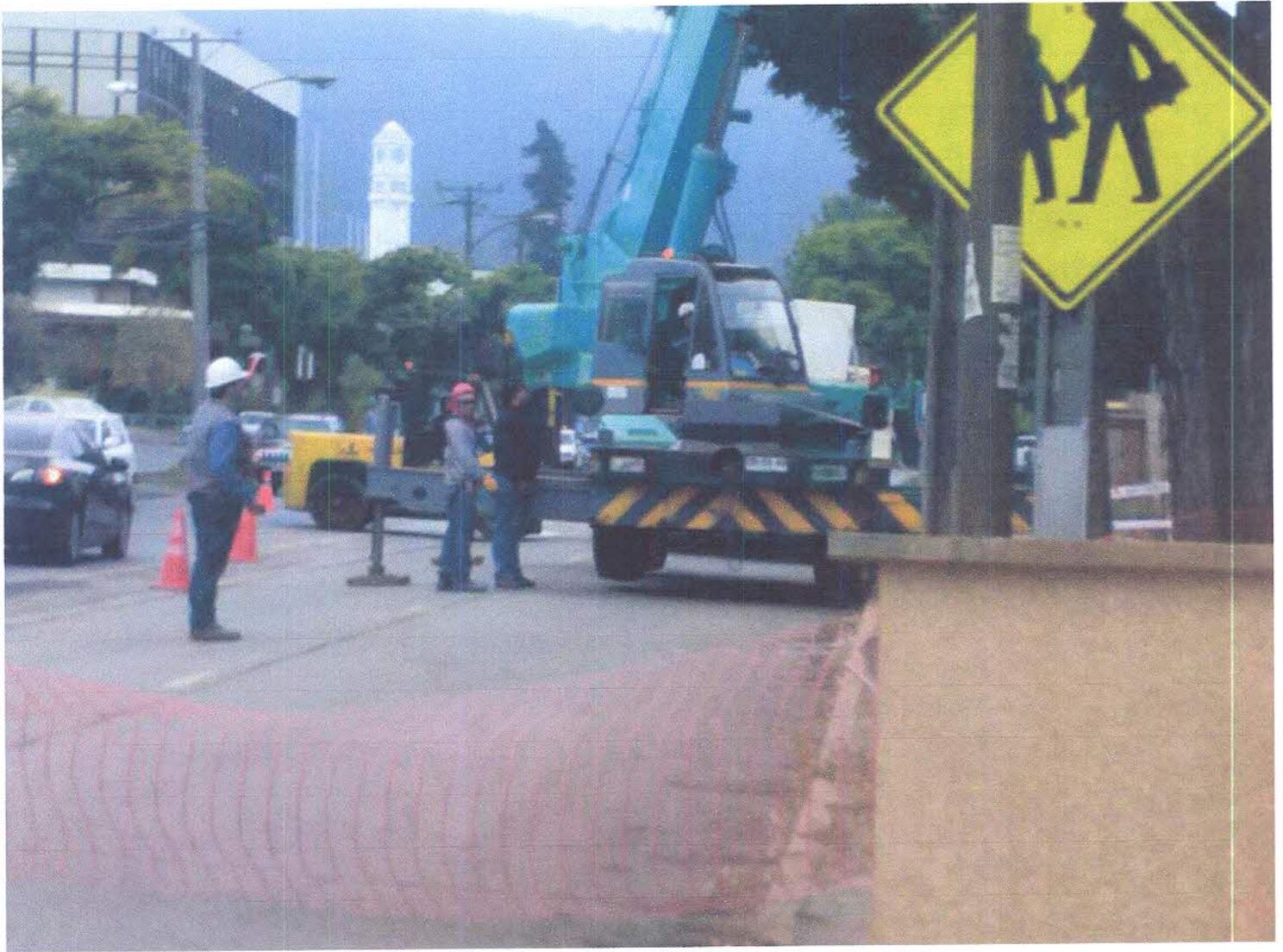
Rosset esguera Saee (ma tri)



23/2/2015

la foto.JPG





Concepción 14 de Mayo del 2014.

Señora.

Alejandra Smith Becerra .

Concejala de la ilustre municipalidad de Concepción.

Presente.

Me dirijo a usted junto con saludarle , con el fin de solicitarle tenga a bien considerar que con fecha 12 de Julio del 2013, atendido lo solicitado por la junta de vecinos ,por las diferentes situaciones que afligen nuestra comunidad , se solicito al señor Álvaro Ortiz ,alcalde de la ilustre municipalidad , analizar las mejoras del cerro chepe que se encuentra al lado del cementerio de Concepción y es utilizado por ESSBIO y empresas eléctricas. El fin que se persigue es recuperarlo al uso público , dado que en algún minuto esté con senderos para aprovechar su generosa vista de concepción y sus alrededores , dichos senderos , no solo ayudarían para actividades físicas , sino que también ayudarían en caso de incendio forestal , o dejarían al descubierto roedores que sería atrapados por aves , manteniendo un control , sin perjuicio de las bondades que significa recuperar este espacio , el que se utiliza escasamente por residentes y establecimientos escolares del sector .

Por estas razones ruego a usted interceder en la presentación y postulación o lo que a bien estime, con el único fin de recuperar este espacio de naturaleza, en directo beneficio de nuestros vecinos , cabe consignar que esta solicitud es para todos sus colegas .Para mayor información, mi fono es 097108531 y mi dirección es Pedro León Gallo 1339 de la ciudad de Concepción.

Le adjunto oficio numero 1127 de fecha 12 de Julio del 2013.

Sin más atentos saludos.

Alejandro Echeverría Ponce .

Presidente de la jj.vv nro 9 cerro Chepe

ALEJANDRO ECHEVERRIA PONCE
Pedro León Gallo 1339
P. del Río Zañartu
CONCEPCION

JUNTA DE VECINOS N°9
"CERRO CHEPE"
Pers. Juríd. 217 del 9-2-71
CONCEPCION

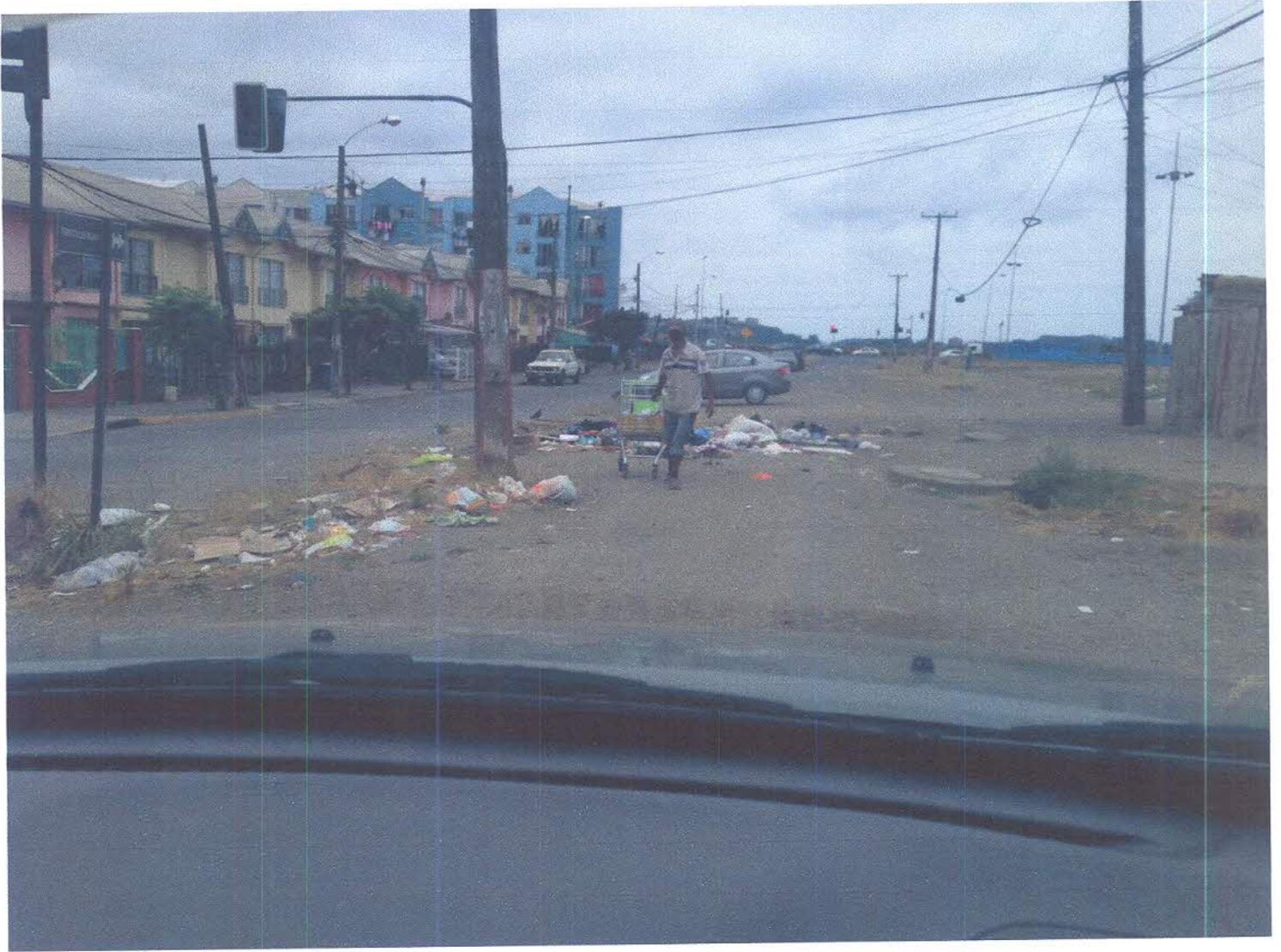
Secretaría Municipal Concepción
Oficina Concejales
Recibido
19 MAY 2014
Hora

NO DUE 235497





Tenero EFE.
Sector Cerro Crepe





Concepción: Vecinos de cerro Chepe denuncian que deben convivir con ratones por aguas estancadas

Publicado por Carolina Reyes | La Información es de Andrea Parra

Vecinos del sector de cerro Chepe en Concepción deben soportar malos olores y convivir con ratones a raíz de aguas estancadas que atraviesan por el patio de sus casas. Pese a las denuncias realizadas a diversas autoridades desde mayo del 2014, a la fecha no han recibido respuesta.

Stefanía Soto vive con su familia en la calle Pedro León Gallo a los pies del cerro Chepe en Concepción. Ella y sus vecinos deben lidiar con los malos olores producto de aguas estancadas sin procedencia clara.

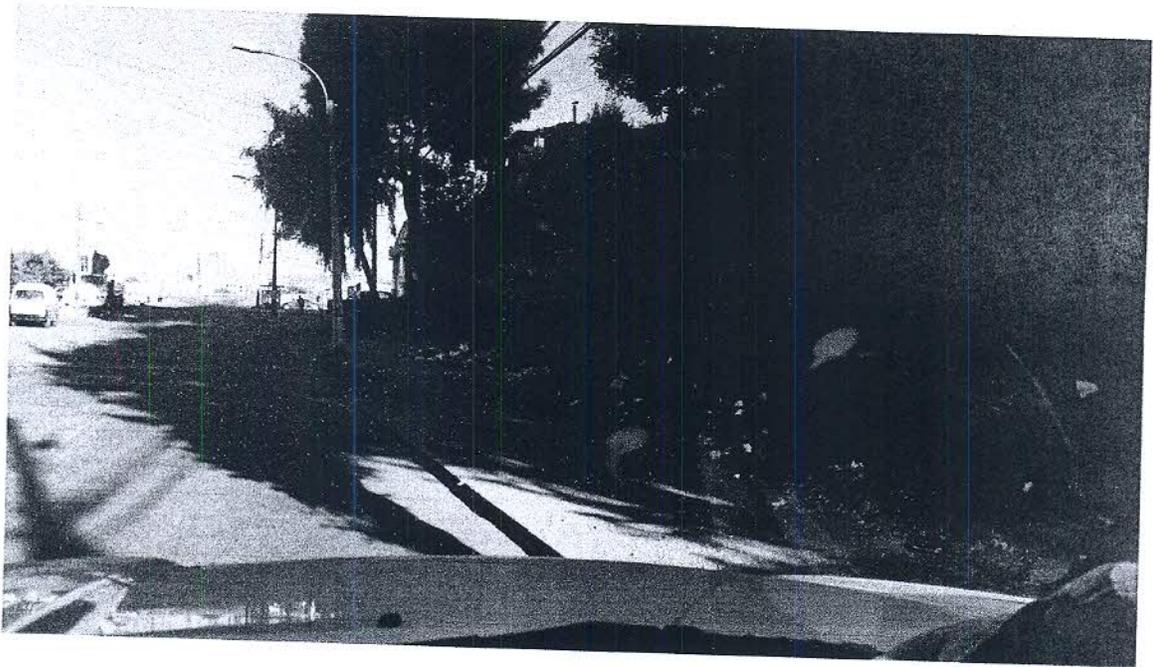
En verano el olor es nauseabundo, y se suma a los ratones que se pasean por las calles, lo que hace que vivir en el sector sea insoportable, aseguró.

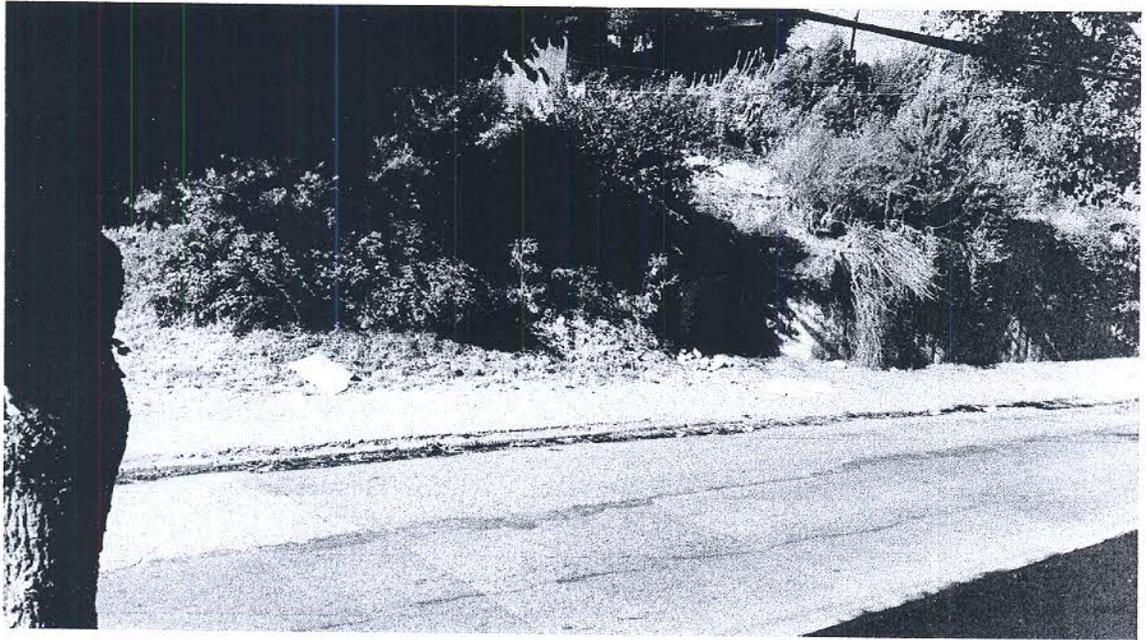
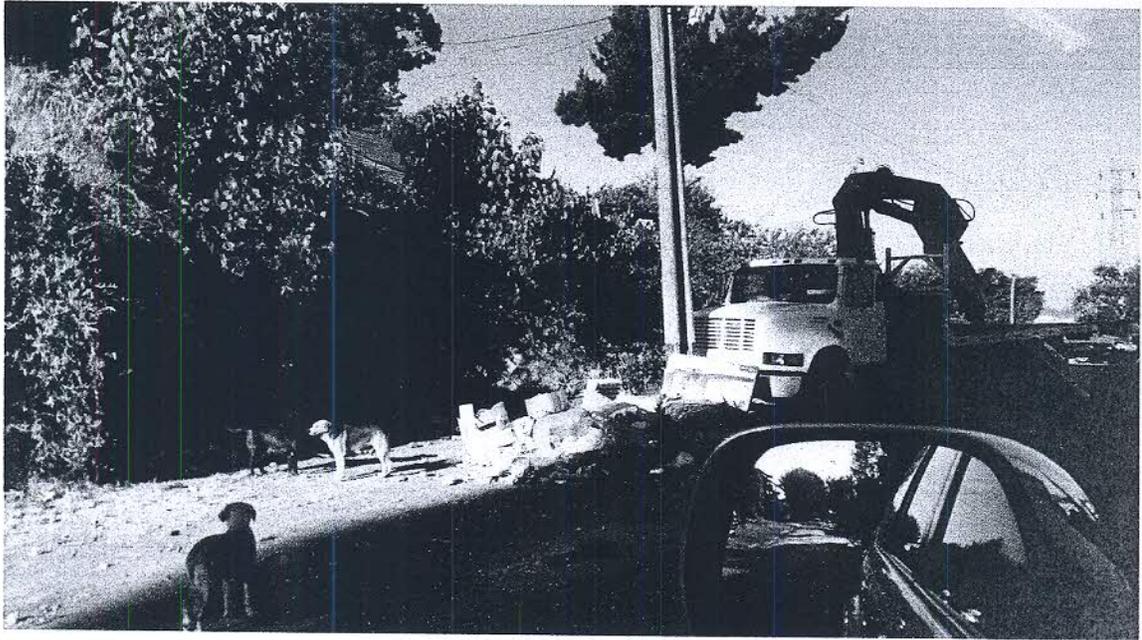
Esta situación ha sido denunciada formalmente por los vecinos a diversos organismos, desde mayo de 2014.

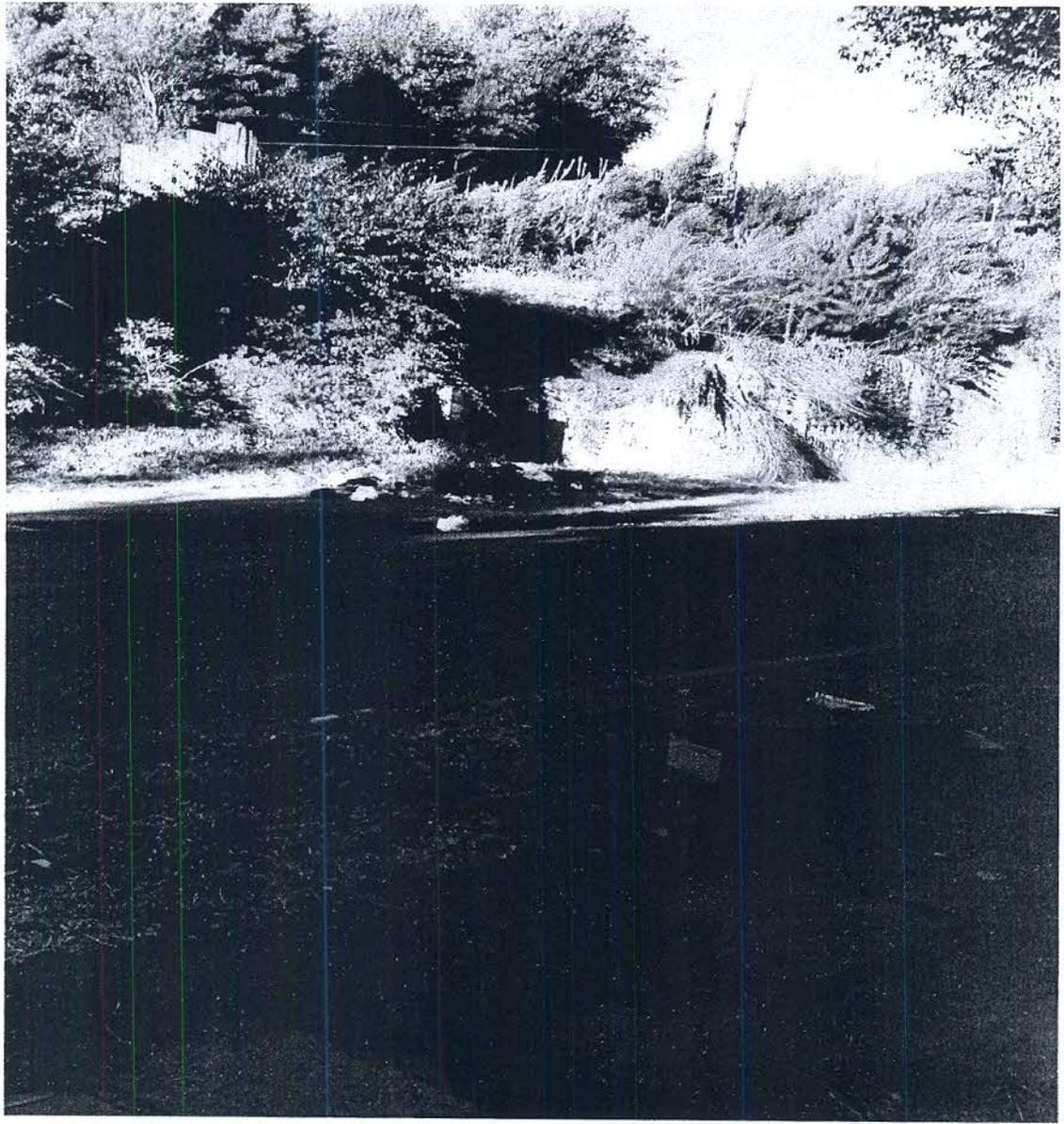
Alejandro Echeverría, presidente de la Junta de Vecinos N° 9 del sector espera de parte de las autoridades una solución definitiva.

Desde la Municipalidad de Concepción señalaron a La Radio, que durante las próximas horas enviarán una cuadrilla de trabajo para limpiar el sector.

Concepción: Alejandro Soto









Concepción, Marzo 02 de 2015

Señor

Juan Andreoli

Presente

Estimado señor:

A través de la presente y en forma grafica quiero exponer a usted la problemática que se presenta en pasaje a través del cual accedo a mi residencia ubicada en calle Briseño 214, Lorenzo Arenas, Concepción:

1.-En la fotografía adjunta se puede apreciar que el pasaje se estrecha justo donde se produce el ochavo del cierre perimetral de la vivienda en construcción, lo que dificulta el ingreso de vehículos hacia mi casa.



2.- En la figura dos se puede apreciar la considerable diferencia que existe entre el cerco existente y la proyección del que yo creo que debería considerar para mantener un ancho mínimo en el pasaje, que permita un tránsito normal tanto de los residentes como de vehículos de emergencia.





3.- del 23 de Julio de 2012 a la fecha la vivienda se encuentra construida y con el cerco de pandereta ya instalado, el cual causa problemática para el ingreso de vehículos hacia las viviendas que se encuentran aledañas a la servidumbre.





Con los antecedentes presentados, se consulta la posibilidad de realizar un estudio del título de dominio de esta propiedad, ya que considero que se tomo parte del pasaje perjudicando la entrada y salida vehicular hacia el resto de las viviendas existentes en el lugar.

Sin otro particular y esperando una buena acogida a la misiva.

Atentamente.

Jaime Medina Olate.

Jaimemedina.o@gmail.com

92770537